



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Inserciones			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Es la transcripción de los actos y/o hechos de mexicanos realizados en el extranjero como Matrimonio, Nacimiento o Defunción				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	012			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos: 105,106,107,108,109,110 del Reglamento Interior del Registro Civil I del Estado de México,			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta del acto y/o hecho inscrito			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No	Si	No	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el interesado desee inscribir su registro en México			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud (expedida por el Registro Civil)	Si	0	Artículos: 105,106,107,108,109,110 del Reglamento Interior del Registro Civil I del Estado de México	
2. Copia certificada del acta debidamente apostillada o legalizada	Si	0		
3. En su caso traducción por perito oficial	Si	0		
4. Identificación oficial vigente de el o los comparecientes	Si	0		
5. Permiso de traslado internacional tratándose de defunción	No	1		
6. Documento que acredite la nacionalidad mexicana del registrado (s)				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Los usuarios acuden a la oficialía con su documentación requerida 2.-Se verifica que todo venga correcto se procede a realizar el tramite 3.-Los usuarios llenan la solicitud que expide el registro civil 4.- Se inicia el trámite en el Sistema SID para su inscripción 5.-Se imprime una hoja previa de los datos de la inserción para que los usuarios verifiquen sus datos y den el visto bueno 6.-Se imprimen las actas en tres tantos 7.-Se recaban las firmas de los usuarios en los tres tantos de las actas 8.-Se realiza el recibo de pago y se les indica a los usuarios que paguen en la caja de la tesorería 9.-Se imprime la CURP en caso d inserción de nacimiento 10.-El oficial firma las actas 10.-Se le entrega su acta de inserción a los usuarios y en su caso la CURP			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos				
COSTO	\$774.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Artículo 142 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
	Si	No	No	No	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de tesorería municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite si se realiza cuando se cumplen todos los requisitos No se realiza el trámite si el acta no está debidamente apostilla				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México			Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Elia Silvia Avilés Villalba			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Morelos planta alta de la presidencia municipal			NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa	
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.		
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 501 50		119	rc_tepetlixpa01@edomex.com	
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde tramito la CURP de la persona que realizo la inscripción?				
RESPUESTA:	Una vez realizada la inscripción se genera la CURP, y se le entrega al momento				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo una persona fallece en el extranjero es necesario que un familiar realice los trámites?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que ambos padres tengan la nacionalidad mexicana?				
RESPUESTA:	No, con uno que tenga la nacionalidad es suficiente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ: Ma. Félix León Muñoz NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. MA. GRISELDA AVILA VILLALBA Cancún, Q. Roo Tel: 998 312 21 Tepeitlixpa NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _1_ / _09_ / 2026
---	---	--